



OFICIO N° 118494
INC.: solicitud

Irg/asj
S.70°/373

VALPARAÍSO, 12 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la preocupación manifestada por la "Agrupación de Floristas del Cementerio Jardín Sacramental de San Bernardo", en relación con el impacto que tendría el proyecto destinado al ensanchamiento de la calzada de la Avenida Padre Hurtado, incluyendo otras obras complementarias de saneamiento, refiriéndose especialmente al estado de avance y ejecución correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5E25B71C9F9859C8



OFICIO

**PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA.
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Junto con saludarle y en el marco de las atribuciones fiscalizadoras de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, me dirijo a usted en representación de la Agrupación de Floreristas del Cementerio Jardín Sacramental de San Bernardo, quienes han manifestado su profunda preocupación respecto al proyecto de ensanche de la calzada de la Avenida Padre Hurtado, tramo que se extendería desde Camino El Mariscal hasta el Puente Los Morros.

Según información disponible, este proyecto contempla una ampliación a doble calzada y una serie de obras complementarias de saneamiento. Sin embargo, los floristas que han trabajado en la zona por más de 30 años, en una labor que ha sido traspasada de generación en generación, señalan no haber sido considerados en la planificación, lo que pone en riesgo su fuente de trabajo y una actividad que constituye un patrimonio vivo del sector.

Por lo anterior, y conforme a las facultades que me confiere el artículo 9° de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el artículo 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a usted que oficie al Ministerio de Obras Públicas, Doña Jessica López Saffie, para que informe lo siguiente:

1. Información detallada sobre el estado de avance del proyecto, sus planos y etapas de ejecución, con especial énfasis en el tramo aledaño al cementerio.
2. Los mecanismos de participación ciudadana y las instancias de coordinación con el municipio y las comunidades que se han llevado a cabo para la socialización del proyecto.
3. Realizar una mesa de trabajo con la Agrupación de Floristas del Cementerio Jardín Sacramental de San Bernardo, Junta de vecinos aledaños y Municipalidad de San Bernardo, para evaluar y diseñar en conjunto, la posibilidad de incorporarlos en el diseño final y garantizar un espacio de trabajo digno y permanente en la nueva infraestructura.

Agradeciendo de antemano su pronta respuesta y la disposición de su Ministerio para resolver esta problemática, saludo atentamente a usted,

**Marisela Santibáñez
Diputada de la República
Distrito 14**

VALPARAÍSO, SEPTIEMBRE 2025.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

